

TASAS DE INTERES PASIVAS



DEPÓSITO A PLAZO FIJO

Persona Natural

CUENTAS	MONTO MINIMO APERTURA	TEA MN	TEA ME	VIGENCIA
Ahorro Diario	S/ 10.00	1.00%	N/A	01/02/2021
Poco a Poco Ahorro	S/ 50.00	2.50%	N/A	01/02/2021
Depósito a Plazo Fijo Premium ⁽¹⁾	S/ 1,000.00	3.50%	N/A	01/02/2021

⁽¹⁾ El plazo es de 720 días.

En los casos de cancelaciones anticipadas de los Depósitos a Plazo Premium se aplicará la tasa compensatoria correspondiente por el período efectivo de permanencia transcurrido según la T.E.A. del Depósito a Plazo Fijo Clásico, siendo la tasa compensatoria máxima a otorgar 3.50%, no aplicando tasas superiores a esta.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO CLÁSICO

Persona Natural

Vigente a partir de 01/02/2021

Período de Depósito (días)	TEA MONEDA NACIONAL				
	De 100 a 25,000	De 25,000.01 a 50,000	De 50,000.01 a 100,000	De 100,000.01 a 350,000	De 350,000.01 a más
De 31 - 89	0.50%	0.65%	0.80%	0.95%	1.00%
De 90 - 179	1.00%	1.25%	1.50%	1.75%	2.00%
De 180 - 359	1.50%	1.75%	2.00%	2.25%	2.50%
De 360 - 719	1.75%	2.00%	2.25%	2.50%	3.00%
De 720 - 1079	2.00%	2.25%	2.50%	3.00%	3.50%
De 1080 a más (A)	2.25%	2.50%	3.00%	3.50%	4.00%

Vigente a partir de 02/07/2020

Período de Depósito (días)	TEA MONEDA EXTRANJERA				
	Menor o igual a 10,000	De 10,001 a 25,000	De 25,001 a 50,000	De 50,001 a 350,000	De 350,001 a más
De 31 - 89	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.25%
De 90 - 179	0.10%	0.15%	0.20%	0.25%	0.35%
De 180 - 359	0.15%	0.20%	0.25%	0.35%	0.50%
De 360 - 719	0.20%	0.25%	0.35%	0.50%	0.55%
De 720 - 1079	0.25%	0.35%	0.50%	0.55%	0.60%
De 1080 a más (A)	0.35%	0.50%	0.55%	0.60%	0.70%

Persona Jurídica

Vigente a partir de 01/02/2021

Período de Depósito (días)	TEA MONEDA NACIONAL	
	Hasta 99,999	De 100,000 a más
De 31 - 89	1.00%	1.50%
De 90 - 179	1.50%	2.00%
De 180 - 359	2.00%	2.50%
De 360 a más (A)	2.50%	3.50%

Vigente a partir de 04/11/2019

Período de Depósito (días)	TEA MONEDA EXTRANJERA		
	Hasta 99,999	De 100,000 a 500,000	Más de 500,000
De 31 - 89	0.50%	0.60%	(B)
De 90 - 179	0.60%	0.70%	
De 180 - 359	0.70%	0.80%	
De 360 a más	0.80%	0.90%	

(A) Las aperturas a plazos mayores de 1080 días estarán sujetas a evaluación por parte de Caja Maynas.

(B) La TEA que se aplicará a las aperturas con montos mayores a S/ 500,000 estará sujeta a evaluación por parte de Caja Maynas

Para el caso de Personas Naturales y Jurídicas en Moneda Nacional y Extranjera se aplican las siguientes condiciones:

- Modalidades de retiro de interés: Adelantado, Mensual y al Vencimiento.
- En los casos que el DPF aplique como garantía para Carta Fianza se otorgará hasta el 50% de la T.E.A según periodo y monto; y como máximo hasta la T.E.A. del 1.00%
- Las tasas publicadas en este tarifario no aplican para depósitos especiales de Personas Jurídicas, Clientes Institucionales, depósitos captados vía subastas públicas, y empresas del Sistema Financiero (Banca Múltiple, Cajas Municipales, Cajas Rurales, Financieras, Edpymes, Empresas de Arrendamiento Financiero, FOCMAC y Cooperativas).

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro	Vigencia
			MN	ME		
Uso de Canales	Operaciones en otra ventanilla	Extracto de las cuentas de ahorros (por hoja)	S/ 3.00	\$ 0.90	Al efectuar la operación	04/11/2019
		Consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio	Al efectuar la operación	27/08/2011
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	A solicitud del cliente	28/10/2011

Operaciones sujetas al pago de ITF 0.005%

El cálculo de la T.E.A. es en base a un periodo de 360 días.

El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales se encuentran publicadas en nuestro tarifario de Servicios Transversales

Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274 - 2017 y sus modificatorias.

TAR-CAP-DPF-V01-2021